

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SESIÓN ORDINARIA

Martes 26 de marzo de 2019

**Presidencia del señor Presidente del H. Concejo Deliberante,
Concejal Juan Manuel Bernasconi
Secretario Legislativo: Daniel A. Marchi
Secretario Administrativo: José Slabber**

CONCEJALES PRESENTES	CONCEJALES AUSENTES
BÁEZ, Fabio Rubén	
BERNASCONI, Juan Manuel	
CAMAÑO, Mariano Daniel	
CANO, Susana Beatriz	
CASTRO, Guillermo Damián	
COLDANI, Raquel	
CONVERSANO, Daniela Vanina	
D´ANGELO CAMPOS, Federico	
ESCOBAR, Rocío Beatriz	
FERNÁNDEZ, Gabriela Marilina	
FESTUCCA, Matías Ezequiel	
FRAGUEIRO, Gastón Christian	
GARCÍA, Ángel Domingo	
GUTIÉRREZ, Omar David	
KOS GRABAR, Amalia Jorgelina	
MAISÚ, Facundo Julián	
MÉNDEZ, Diego Leonardo	
MIERI, Eva Carina Alejandra	
MIGLIACCIO, José Ramón	
MONTES, Gustavo Eduardo	
PUCHETA, Myriam	
SALUSTIO, José María	
STOLTZING UGARTE, María Eva	
VALLEJOS, Raquel	

S U M A R I O

- 1.- Apertura de la sesión.
- 2.- Cuarto intermedio
- 3.- Orden del Día.
- 4.- Homenajes.
- 5.- Asuntos Entrados.
- 6.- Minutas de comunicación verbales.
- 7.- Despachos de las comisiones.
- 8.- Mociones.
- 9.- Convalidación de Convenio de Cooperación y Financiación para Ejecución de Obras
“Renovación de Avenidas Iriarte y Otamendi”.
- 10.- Cuarto intermedio.
- 11.- Convalidación de Convenio de Cooperación y Financiación para Ejecución de Obras
“Renovación de Avenidas Iriarte y Otamendi” (Continuación).
- 12.- Convalidación de Convenio Específico de Cooperación entre la Subsecretaría
de Relaciones Municipales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
de la Nación y el Municipio de Quilmes

APÉNDICE: Numeración de sanciones.

- *En Quilmes, a los veintiséis días del mes de marzo de 2019, a la hora 12 y 23:*

1

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Por Secretaría se procederá a pasar lista.

- *Se pasa lista, registrándose la ausencia de los concejales Maisú y Vallejos.*

2

CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Con la presencia de veintidós señores concejales, queda abierta la sesión ordinaria.

Sr. MIGLIACCIO.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra el concejal José Migliaccio.

Sr. MIGLIACCIO.- Señor presidente: pido un cuarto intermedio en las bancas para poder resolver algunas cuestiones técnicas.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la moción de orden formulada por el concejal Migliaccio.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Estamos en cuarto intermedio.

-*Se pasa a cuarto intermedio.*

- *Luego de unos instantes:*

3

ORDEN DEL DÍA

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Continúa la sesión.

Por Secretaría se procederá a dar lectura al Orden del Día.

Sr. SECRETARIO (Marchi).- (Lee)

Aquí incluir orden del día sesión del 26-3-19

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Se incorpora la concejal Raquel Vallejos.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- A continuación, corresponde pasar a la consideración del primer punto del Orden del Día, sobre Homenajes.

Tiene la palabra el concejal Ángel García.

Sr. GARCÍA.- Señor presidente: dos homenajes cortos.

En primer lugar, hoy se cumplen 110 años del nacimiento de Héctor José Cámpora (*aplausos en las bancas y en la barra*), reconocido por muchos, como el gran “Evitista”. Con apenas 30 años tuvo el privilegio de conducir la Cámara de Diputados de la Nación. Fue un hombre que, de algún modo, tuvo que sufrir las diferencias internas y, fundamentalmente, la cárcel.

Fue uno de los primeros detenidos por la revolución libertadora en septiembre del 55. Posteriormente, logró evadirse de la cárcel de Río Gallegos, junto a John William Cooke y otros cuatro compañeros, logrando asilarse en Chile.

Demostró su humildad cuando en 1965 fue candidato a concejal en su pueblo de San Andrés de Giles, luego de haber ostentado los máximos honores. Posteriormente, cumplió un rol fundamental en el regreso del general Perón a la patria el 17 de noviembre de 1972, siendo su delegado personal, aunque le esperaban otros momentos más importantes: 49 días como presidente de la Nación.

Un renunciamento que tuvo que ver con cumplir un objetivo: terminar con la proscripción del general Perón. Ese hombre –Héctor Cámpora- está plenamente identificado con el 11 de marzo de 1973

–fecha en la que fue electo presidente del país- y con la campaña “Luche y Vuelve”.

Luego del golpe militar de 1976, pudo exiliarse en la Embajada de México. A pesar de estar gravemente enfermo, recién en 1979 le permitieron salir del país para hacer el tratamiento correspondiente por su estado de salud.

Murió en diciembre de 1980. Para los peronistas, Héctor Cámpora es una figura indiscutible y es un símbolo de militancia, compromiso y de libertad. (*Aplausos en las bancas y en la barra.*)

El segundo homenaje tiene que ver con la idea de complementar lo que ha dicho la señora concejala Stoltzing Ugarte al mencionar a Rodolfo Wash y de leer la carta abierta. Por eso voy a ser sintético.

Rodolfo escribió dos obras cumbres. De muy joven el libro *Operación Masacre*, que muchos de los que están acá han leído. Ahí se refleja claramente el ataque gorila contra el movimiento peronista.

Años después, es conocido por la obra *¿Quién mató a Rosendo?* No solo fue un escritor destacado, sino que tuvo una gran militancia política. Fue un hombre que intervino en los inicios de la revolución cubana, participando de la Agencia de Prensa Latina y elaborando documentos internacionales. Hablamos de un hombre de una inteligencia superior.

Luego fue el alma máter de la CGT de los argentinos, con Raimundo Ongaro a la cabeza. En la década del 70 creó la Agencia ANCLA, donde fue su director. Fue un militante reconocido en las fuerzas armadas peronistas y de Montoneros.

Murió luchando un 25 de marzo de 1977, oportunidad en la que su cuerpo fue secuestrado, llevado a la ESMA y desaparecido. Una víctima más de los 30.000 compañeros y compañeras desaparecidos en nuestro país.

Desde nuestro bloque destacamos su figura, su obra pero, sobre todo, el compromiso y la militancia. *(Aplausos en las bancas y en la barra.)*

5

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Corresponde pasar a la consideración de los puntos II, III, IV y V del Orden del Día.

AQUÍ INCLUIR PUNTOS II, III, IV y V DEL ORDEN DEL DÍA del 26-3-19

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Raquel Coldani.

Sra. COLDANI.- Señor presidente: hago moción de orden para que se den por leídos y aprobados los puntos II, III, IV y V del Orden del Día, para que sean girados a las diferentes comisiones los expedientes que figuran en el mismo, y además solicito que se aprueben las minutas de comunicación que se encuentran incluidas en el Orden del Día, y que por Secretaría se proceda a numerarlas una vez finalizada la sesión, al igual que cualquier minuta de comunicación verbal que presenten los señores concejales, y si algún concejal propone modificaciones, las exponga al finalizar la presente.

Así mismo, solicito que el expediente N° 4091-1978-S-19; y el expediente N° 4091-2060-S-19, que figuran como Informes, Comunicaciones y Proyectos del Departamento Ejecutivo, sean reservado en la mesa de la Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

- Varios concejales apoyan la moción.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Debidamente apoyada, en consideración la moción de la concejal Raquel Coldani.

Se va a votar la moción de la concejal Raquel Coldani.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

6

MINUTAS DE COMUNICACIÓN VERBALES

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Corresponde pasar a las minutas de comunicación verbal.

Tiene la palabra el concejal Omar Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ.- Señor presidente: voy a ser breve. Esta minuta plantea una situación que está ocurriendo en el barrio Don Bosco; precisamente, en la calle Montevideo 259. Los vecinos de la zona se vienen manifestando con mucho temor por un boliche que está en la esquina. Es una suerte de galpón que funciona los fines de semana como un boliche bailable.

Dicen que la fiesta está comenzando alrededor de las tres de la tarde y termina al día siguiente a las ocho de la mañana, con muchísimo ruido y venta de alcohol. Han presentado una solicitud de inspección en la agencia pertinente, con fecha 19 de septiembre de 2018, y hasta el día de hoy no han visto los vecinos

que se haya acercado nadie del municipio a inspeccionar, para ver lo que sucede en este lugar, que supuestamente es un salón de fiestas, pero que oficia en realidad de boliche bailable. En el expediente he adjuntado la denuncia presentada por los vecinos.

La minuta de comunicación dice lo siguiente: “El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de las áreas que correspondan, responda a la denuncia vecinal e inspeccione y fiscalice la actividad del salón de fiestas ubicado en Montevideo 259, en la mencionada localidad.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Tiene la palabra la concejal Stoltzing.

Sra. STOLTZING UGARTE.- Señor presidente: mi minuta tiene que ver con problemas suscitados en una escuela. Seguimos teniendo problemas con el Servicio Alimentario Escolar. La sesión pasada este Cuerpo aprobó un pedido de informe con relación al Servicio Alimentario Escolar. Esperemos que el Ejecutivo lo responda pronto. Pero, además de responder ese pedido de informe, le solicitamos que empiece a accionar en esa área para solucionar los problemas que está teniendo Quilmes en ese sentido.

Esta escuela en particular, la Escuela Secundaria N°37 de la localidad de Solano, tiene cupo de comedor para 530 alumnos. Entonces, cuando les llevaban la vianda -porque no tenían cocina-, lo que sucedía era que comían 530 chicos, pero la escuela tiene 720 alumnos. Aproximadamente, tenemos 200 alumnos que no comen. Los alumnos de esta escuela se especializan en educación física. Son adolescentes y están desde las 7 de la mañana hasta las 2 y 30 de la tarde en el colegio, sin poder salir y, por ende, sin comer.

El reclamo del director fue que les cambiaran las viandas, una vez que le arreglaron la cocina, por lo que ya puede cocinar, y le llevaran para cocinar, ya que cuando cocina, dependiendo del tipo de comida, puede cocinar para los más de setecientos alumnos. Obviamente, estirando la comida, porque los cupos que tiene son 530. Los directivos de la escuela ya han pedido el aumento de los cupos. Porque, además, lo que me han contado es que debido a la crisis económica los pibes van con hambre a la escuela.

Solicito, asimismo, que se les dé un adicional para un desayuno a las 10 de mañana, para que los chicos no estén sin comer hasta el mediodía. El responsable del SAE les garantizó ese adicional en una reunión con la inspección en la primera semana de marzo, cuando comenzaron las clases. Y eso se cumplió

solo en la primera semana de marzo. La semana pasada tuve oportunidad de hablar con los directivos de la escuela y lo que sucedió es que ya no tenían el desayuno. Entonces, no tienen el desayuno y no llegan con el almuerzo para los más de setecientos alumnos que tienen en la escuela. Lo que sucede, entonces, es que primero, segundo y tercero comen, y cuarto, quinto y sexto comen dependiendo de cuántos alumnos de primero, segundo y tercero vayan a la escuela. Eso no debería suceder. Lo que debería suceder en una escuela en la que los chicos están desde las 7 de la mañana hasta las 2 y 30 de la tarde, máxime teniendo en cuenta que tienen como especialidad educación física, es que todos los alumnos de esa escuela puedan almorzar y que a media mañana puedan tomarse un mate, un té o un café con alguna galletita, como para que el ejercicio físico que hacen no lo hagan con el estómago vacío.

En ese sentido, lo que pido es que se me acompañe con la siguiente minuta de comunicación: “El Honorable Concejo Deliberante de Quilmes vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, proceda a cubrir el desayuno de todos los alumnos de la Escuela de Enseñanza Secundaria N°37, sita en la calle 835 N°2450 de la localidad de Solano.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Tiene la palabra el concejal Fabio Báez.

Sr. BÁEZ.- Señor presidente: tengo una minuta de comunicación que está referida a la aparición de, como bien lo dijo en la sesión anterior la concejal Fernández, antenas camufladas en distintos lugares de nuestro distrito, en plazas, cerca de colegios, cerca de hospitales. Varias quejas de los vecinos nos llevaron a tomar el caso y a tratar esto acá con mucha responsabilidad. Por eso les pedimos a los concejales que acompañen este pedido, porque creo que se está trasgrediendo la ordenanza que regula el tema de las antenas. Por consiguiente, nos parece que tendríamos que estar más atentos a esta situación, ya que de un día para otro aparecen antenas en todo el distrito, e incluso luego de ser clausuradas, se presentan empleados de la empresa, clausurada y todo, queriendo trabajar.

A raíz del pedido de los vecinos, a quienes realmente les interesan sus barrios y la salud de los quilmeños, he decidido hacer esta minuta de comunicación en la que me gustaría mucho que nos interesemos todos, y que prestemos mucha atención a este tema, porque es algo importante, quizás mucho más de lo que pensamos, en cuanto al daño que pueda causar. Sobre todo, teniendo que cuenta que fueron instaladas, a mí criterio, arbitrariamente.

La minuta de comunicación, señor presidente, dice así: “El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través de quien corresponda, proceda a la revocación del acto administrativo que autoriza a la empresa Telefónica Argentina S.A. a efectuar trabajos en la vía pública, de acuerdo a la solicitud relacionada a la instalación de un poste/estructura en la plaza Mariano Moreno, predio rodeado por la calle Azcasubi de la localidad de Quilmes este. Esta disposición fue rubricada por la Subdirección de Obras de Terceros y Servicios en la Vía Pública y carece de validez legal, por no contemplar lo dispuesto por la ordenanza 11.028/08 en vigencia, especialmente en lo que refiere al artículo 6 de la misma, donde se prohíbe específicamente la instalación de antenas, sus estructuras portantes y complementarias, cualquiera sea su tipología, en plazas, plazoletas, clubes de todo tipo, entidades de bien público o sobre edificios declarados de patrimonio histórico.

Por lo expuesto en este Concejo Deliberante, se solicita, además, al Departamento Ejecutivo ordene: 1) el inmediato desmantelamiento de la citada estructura, y 2) el inicio al procedimiento de deslinde de responsabilidad por la autorización dispuesta por el citado acto administrativo, en previsión de un eventual reclamo judicial de parte de la empresa solicitante, que podría acarrear un perjuicio económico para el erario municipal y, consecuentemente, para todos los vecinos del Partido de Quilmes.”

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra el concejal Diego Méndez.

Sr. MÉNDEZ.- Señor presidente: reforzando las palabras del concejal Báez quiero decir que en la sesión anterior la minuta que presentó la concejal Gabriela Fernández nos puso a todos alertas sobre esta situación. Por supuesto que los primeros que estuvieron alertas –como siempre ocurre- fueron los vecinos, que vieron a gente de una empresa colocando lo que denominan “postes”, pero que claramente es la estructura de una antena.

En ese sentido, quienes estamos acá en representación del voto popular tenemos que defender los intereses de los vecinos. Por eso, les recuerdo que está vigente la ordenanza 11.028/08, que plantea que cualquier antena que se quiera instalar tiene que cumplir los requisitos previstos en la misma norma: no puede estar en una plaza, se tiene que instalar a determinada cantidad de metros de las escuelas, etcétera.

Paralelamente, la Ley Orgánica de las Municipales establece que cualquier obra que se lleve a cabo en un espacio público debe contar con la autorización del Concejo Deliberante. Es decir que no hay director ni subdirector de ningún área que pueda dictar un acto administrativo autorizando ese tipo de obras. En consecuencia, el acto administrativo que autorizó a la empresa a instalar esa estructura está mal hecho. El Intendente tiene que hacerse cargo de esto, porque la responsabilidad no se delega.

Entonces, tenemos que estar atentos, porque también hubo una actuación en el ámbito de la Defensoría del Pueblo. Es importante que estemos a la altura de las circunstancias, porque acá hay varios vecinos que vinieron a ver qué hacen sus representantes. Espero que ninguno se haga el distraído, que el Intendente se haga cargo y que desde este cuerpo ratifiquemos las ordenanzas que están vigentes. *(Aplausos.)*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra el concejal Gastón Fragueiro.

Sr. FRAGUEIRO.- Señor presidente: hay algo novedoso en torno a este tema: me refiero al acto administrativo que avala la habilitación de una antena, lo cual está en contra de lo que dispone una ordenanza vigente. En más de una ocasión nos hemos descubierto distintas acciones que buscaban esconder o disimular las antenas, pero nunca un funcionario autorizó la instalación en contra de lo que dispone una ordenanza. Este es un llamado de atención que debería preocupar al Intendente, a los concejales oficialistas y a todos los miembros del gabinete municipal.

Por supuesto que vamos a acompañar la minuta y reitero nuestra preocupación por ese acto administrativo. *(Aplausos.)*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra el concejal Mariano Camaño.

Sr. CAMAÑO.- Señor presidente: siguiendo la misma línea había preparado una minuta de comunicación verbal por otra antena. No sé si podemos hacer lo mismo que en la sesión pasada, cuando se modificó la minuta para agregar la dirección de otras antenas. En este caso se trata de una antena ubicada en avenida San Martín al 2100, de San Francisco Solano. Ya en su momento el ex concejal Gaudio había presentado en 2013...

Sr. FRAGUEIRO.- Disculpe, señor concejal, pero en este caso creo que lo mejor es que su minuta se trate por separado, por en este caso estamos pidiendo que se deje sin efecto un acto administrativo.

Sr. CAMAÑO.- De acuerdo, señor concejal.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la señora concejal Gabriela Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ.- Señor presidente: creo oportuno solicitar el tratamiento urgente del proyecto que regula la instalación de las antenas, que desde hace tiempo está dando vuelta por las comisiones. Digo esto porque, por ejemplo, en el

barrio La Paz venimos luchando desde el año pasado para que se desmantele la estructura de una antena y nunca la sacan.

Por eso, reitero mi pedido para que ese proyecto se trate en forma urgente y podamos debatirlo entre todos.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra el concejal José Migliaccio.

Sr. MIGLIACCIO.- Señor presidente: la ordenanza 11.028 fue producto de un largo debate que se llevó a cabo durante mucho tiempo entre vecinos que se reunieron en asambleas y los propios concejales. Por lo tanto, la norma es la síntesis del trabajo que llevamos a cabo en esas reuniones, lo que permitió que fuera aprobada por unanimidad.

Además, como todavía está vigente, hay que cumplirla. Lo digo porque a veces se pone como excusa la falta de recursos humanos para atender determinadas transgresiones. Pero en este caso nos encontramos ante algo más grave, porque hablamos de un acto administrativo que va en contra de la norma al otorgar un permiso de obra, que tampoco es suficiente para la instalación de la antena.

Por eso es importante una rápida intervención para conseguir el desmantelamiento de la estructura, porque más allá del problema propiamente dicho, hay otras cuestiones que tienen que ver, por ejemplo, con el impacto ambiental, que tampoco se respetan.

Por lo tanto, hay que revocar el acto administrativo pero también hay que solicitar el rápido desmantelamiento de la antena.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra el señor concejal Ángel García.

Sr. GARCÍA.- Señor presidente: por supuesto que desde el bloque Unidad Ciudadana Juntos por Quilmes vamos a acompañar la minuta en tratamiento.

Además, quiero recordarles que a través de la resolución 13.620/16 – aprobada casi al inicio de mi mandato- este Concejo Deliberante aprobó un pedido de informes sobre el listado de antenas de telefonía habilitadas en el distrito. Esto se aprobó en junio de 2016; se van a cumplir ya tres años y el Departamento Ejecutivo jamás nos contestó cuál es la situación de las antenas.

Celebramos que los vecinos se organicen, se reúnan y protesten, pero este problema viene desde hace varios años. Nuestra responsabilidad fue señalarlo en el año 2016 –reitero, casi al inicio de mi mandato como concejal-, porque entendemos que hay que buscar las mejores soluciones. Recién conversaba informalmente con algunos concejales sobre la viabilidad de poner en estudio el proyecto que nos giró el Departamento Ejecutivo, pero eso tiene que complementarse con información para que podamos evaluar que diferencias existen con la situación de hace once años, cuando se aprobó la ordenanza hoy

vigente. También tenemos que indagar cuáles son las normativas que el Enacom le aplica a las empresas en la actualidad, porque no está de más remarcar que hablamos de una actividad -la de las comunicaciones- que se regula por normas nacionales, más allá de lo que el municipio pueda ordenar dentro de su territorio. Es necesario discutir todas estas cosas.

No sé si en un plenario de comisiones o en una comisión especial; habrá que buscarle la vuelta en la semana, entre los distintos bloques que estamos dispuestos a acompañar estas solicitudes, pero es necesario terminar con la angustia que genera esta situación, casi todas las semanas en un barrio distinto. Recién se marcaba la situación en el barrio La Paz. Hace más de un año estuvimos peleando por el desmantelamiento de la antena; fue clausurada, reclausurada, y hace unos días los vecinos descubrieron que ya funciona el medidor. La propia Edesur, que tenía orden de retirar el medidor, lo ha habilitado.

Complementando esto, creo que tenemos que ponernos a estudiar si hay que modificar la ordenanza o ratificarla, pero en definitiva, tenemos que dar certeza a la inmensa mayoría de los vecinos de Quilmes, que siente angustia y mucha bronca, y por supuesto que vamos a acompañar la minuta. (*Aplausos.*)

- *Manifestaciones en la barra.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la minuta de comunicación verbal presentada por el concejal Fabio Báez.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Tiene la palabra el concejal Diego Méndez.

Sr. MÉNDEZ.- Señor presidente: como venimos manifestando desde la primera sesión, y en esta que es la segunda, hay reclamos que hacen los vecinos, donde como en este caso de la antena, se organizan, vienen al Municipio y los presentan. Cuando el Estado no está presente, los vecinos tienen que ver cómo se la rebuscan para solucionar sus problemáticas.

En este sentido, hay un barrio que queda muy cerca de acá, el barrio El Monte, frente a esta Municipalidad, respecto del cual en diciembre de 2018 se presentó una nota reclamando lo que tiene que ver con recolección y limpieza. Sabemos que hace poco hicieron un cambio en esa Secretaría, donde ahora está el exconcejal Galetto, y en este sentido esperamos que pueda modificar esta situación, que nos da mucha bronca y fundamentalmente genera esos basurales a cielo abierto, ratas, enfermedades y todas las consecuencias que esto trae.

Vamos a seguir insistiendo con las minutas de comunicación, para ver si por esta vía se puede lograr que el área que corresponda tome acción en este tema.

La minuta de comunicación verbal dice así: “El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de las áreas que corresponda, proceda a regularizar el servicio de recolección de residuos del barrio El Monte. A su vez, atendiendo el reclamo de vecinos que se adjunta, se solicita:

“Limpieza de micro-basurales y desmalezamiento en la calle Paso entre Av. Mozart y Emilio Zolá.

“La tala de 3 árboles sobre la calle Paso y Av. Mozart, que por su mal estado representan un riesgo para los vecinos frentistas.

“Tareas de limpieza de zanjas y sumideros en la zona delimitada por la Av. Cevallos, Mozart, Saavedra y Castelli.

“Instalación de nuevos y más contenedores de residuos en las zonas señaladas.”

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

Continúa en el uso de la palabra el concejal Méndez.

Sr. MÉNDEZ.- Señor presidente: hace unos días, muchos de nosotros nos encontramos con unas gacetillas de comunicación del Municipio que algunos medios locales sacaron, en donde se habla de un aumento del 30 por ciento para los empleados municipales. Habla de un 5 por ciento que se traslada del año pasado y un 25 por ciento que darían este año. Esto es lo que encontramos en los medios locales de comunicación, pero cuando nos pusimos a investigar a ver si había algún decreto o alguna situación que remarcara esto, nos encontramos con que sí, había un decreto, que es el decreto 369, del 18 de febrero, pero que habla solamente de un aumento del 5 por ciento.

O sea, por un lado vemos las gacetillas municipales que manda el Municipio, que dicen que hay un aumento del 30 por ciento, y por el otro, vemos un decreto del Intendente que habla de un aumento de solamente el 5 por ciento.

- Manifestaciones en la barra.

Sr. MÉNDEZ.- Lo que nosotros estamos planteando con esta minuta de comunicación verbal es, en primer término, que el Intendente y los secretarios –

como el de Hacienda, y los que manejan el tema del presupuesto y los números-, dejen de gobernar por decreto como lo hace Mauricio Macri y toda esta administración que hoy gobierna con Cambiemos.

Nosotros tenemos la Constitución Nacional, cuyo artículo 14 bis dice así: “El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor; jornada limitada; descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo vital móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática reconocida por la simple inscripción en un registro especial.

“Queda garantizado a los gremios: Concertar convenios colectivos de trabajo; recurrir a la conciliación y al arbitraje; el derecho de huelga. Los representantes gremiales gozarán de las garantías necesarias para el cumplimiento de su gestión sindical y las relacionadas con la estabilidad de su empleo.”

¿Qué quiero decir con esto, señor presidente? Acá se está desconociendo la Constitución Nacional y ni hablar...

Sr. CASTRO.- ¿Y la minuta? Porque me perdí.

Sr. MÉNDEZ.- Escuche un poquito, señor concejal, y va a ir entendiendo.

- *Manifestaciones en la barra.*

Sr. MÉNDEZ.- Señor concejal: todo tiene que ver con todo. Por eso hago mención a todas estas situaciones.

- *Manifestaciones en la barra.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- ¡Silencio, por favor! No dialoguen.

Sr. MÉNDEZ.- Algunos de quienes gobiernan hoy se creen que no hubo leyes, que no hubo luchas. Creen que empezaron a gobernar y no había nada antes de ustedes. Sí que había; había luchas, había este artículo 14, gracias al general Perón...

- *Manifestaciones en la barra.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- ¡Silencio, por favor!

Continúe, concejal Méndez.

Sr. MÉNDEZ.- Voy redondeando, porque quizás el concejal tiene poco tiempo y se quiere ir a la casa.

¿Por qué digo todo esto? Porque el decreto del intendente habla del 5 por ciento, pero nosotros entendemos cuál es la lógica y hacia dónde va. Lo que tiene que entender el señor intendente es que hay una ley nacional que habla de las paritarias. Y por eso, lo que tiene que hacer el señor intendente, por la inflación, por las condiciones que vemos que tienen los trabajadores del Municipio, por las malas condiciones que ellos tienen, es abrir las paritarias. Lo que nosotros queremos es que haya paritarias, que puedan participar los gremios y que allí los representantes de los trabajadores puedan discutir los salarios, que claramente quedaron por debajo de la inflación, con la inflación que hubo el año pasado y con esto que ya estamos escuchando por los medios de comunicación, porque pareciera que quieren eliminar por decreto las reuniones de paritarias a las que se tiene que convocar.

Así que les pido que no se hagan los distraídos.

La minuta de comunicación verbal –a ver si el concejal Castro entiende por qué leí todo lo que tiene que ver con la Constitución Nacional, el artículo 14 bis y la ley de paritarias- dice así: “El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que mediante el área que corresponda proceda, en los términos del Artículo 14 bis de la Constitución Nacional y atendiendo lo dispuesto por la ley 14.250, a convocar a los gremios que representan a los trabajadores y trabajadoras del Municipio de Quilmes a la negociación colectiva con el objetivo de definir las pautas salariales y otros temas que las partes consideren”.

En síntesis, señor Castro, convoquen a los trabajadores a paritarias, para discutir todas las condiciones de trabajo. *(Aplausos.)*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

Se va a votar

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

- *Manifestaciones en la barra.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Silencio, por favor.

Tiene la palabra el concejal Mariano Camaño.

Sr. CAMAÑO.- Señor presidente: como había adelantado, esta minuta se refiere también a un tema de antenas.

Los vecinos vienen haciendo un reclamo y, de hecho, en el año 2013 se presentó un proyecto de resolución por parte del concejal mandato cumplido

Gaudio, que fue aprobado. La antena sigue en pie. Hay vecinos que se acercaron para hacer el reclamo correspondiente. Ellos hace tiempo que vienen luchando y quieren hacer oír sus voces. Quieren que retiren la antena, porque les está causando un perjuicio bastante importante.

La minuta de comunicación verbal diría lo siguiente: “El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, proceda a la aplicación de las medidas contempladas en la ordenanza 11028/08, artículo 6º, de la antena de telefonía celular ubicada en la Avenida San Martín N° 2181 de San Francisco Solano, procediendo a la desinstalación de la misma y desmantelamiento de la estructura metálica.”

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

Se va a votar

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

- *Manifestaciones en la barra.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Silencio, por favor.

- *Manifestaciones en la barra.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- La minuta fue aprobada por unanimidad.

- *Manifestaciones en la barra.*

Sra. COLDANI.- Señor presidente: ¿cuántos votos se registraron en la votación de la minuta del señor concejal Camaño?

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Fue aprobada por unanimidad, señora concejala.

- *Manifestaciones en la barra.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Silencio, por favor.

- *Manifestaciones en la barra.*

Sra. PUCHETA.- ¡Estamos aprobando todas las minutas!

- *Manifestaciones en la barra.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Una vez más pido silencio, por favor.

Tiene la palabra el señor concejal Ángel García.

Sr. GARCÍA.- Señor presidente: voy a presentar una sola minuta.

En la sesión anterior, este cuerpo votó por unanimidad una minuta de comunicación que pedía informes sobre la famosa kermés cultural. Sin embargo, se repitió la semana siguiente. No voy a reclamar, porque evidentemente cuenta con el aval del señor intendente municipal, porque no es la primera vez que se hace y continúan.

Sí vamos a preguntar por lo que pasó el sábado en el Playón de Solano, porque estuvo en funcionamiento un planetario móvil. Con mucho entusiasmo las familias y los hijos iban a este lugar, pero se encontraron con la noticia de que había que pagar 100 pesos para ingresar. Queremos saber adónde va ese dinero que se junta en el Playón de Solano. A un vecino le dije que esos fondos seguramente deben estar destinados a los Bomberos de Solano o para el Hospital Oller, que tanta falta le hace.

Por eso vamos a preguntarle al Departamento Ejecutivo quién autorizó la instalación de este planetario móvil, que está acompañado por tres o cuatro carritos de *food truck*. Más allá de quién organizó esto, queremos saber quién recaudó los fondos y que destino les dieron porque había bastante gente.

Por eso, la minuta de comunicación verbal diría así: “El Honorable Concejo Deliberante de Quilmes vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe de qué manera autorizó el funcionamiento del Planetario Móvil en el playón de 844 y 893 en San Francisco Solano el pasado sábado 23 de marzo, así mismo comunique quién o quiénes fueron las personas responsables a cargo del mismo y cuál fue el destino de los fondos recaudados.”

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Tiene la palabra la concejala Eva Mieri.

Sra. MIERI.- Señor presidente: hoy se encuentran presente vecinos del barrio El Dorado que en estas semana se vieron con algunas anomalías en una de las diez plazas que debieron haber sido puestas en valor luego de que aprobáramos el año pasado el respectivo convenio.

Hablo de la Plaza de la Virgen, ubicada entre las calles Brasil, Bolivia, Albert Einstein y Madame Curie. Los vecinos juntaron 191 firmas y solicitan la recolección de residuos, el arreglo de las luminarias y, por sobre todas las cosas, el arreglo de la plaza en general.

Recuerdo que el año pasado se pidió que se limpie y fumigue alrededor de esa plaza por los casos de dengue, pero este Concejo Deliberante votó negativamente la solicitud. Además de una plaza que tiene palos y tornillos donde los chicos se pueden lastimar, también cuenta con mucha tierra que se amontó por haberse hecho una cancha de cemento. En dicha tierra se juntan roedores y basura por falta de servicio, siendo un foco de infección de otras enfermedades.

Los vecinos nos hicieron llegar un pedido dirigido al señor intendente. Pensaron que si lo hacían por Mesa de Entradas, no iban a tener una pronta respuesta, como es costumbre del Departamento Ejecutivo. Me hicieron llegar esa carta para que yo la transforme en minuta de comunicación, como vecinos del barrio El Dorado.

La minuta diría así: “El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, por el área que corresponda proceda a recolectar de manera urgente la basura acumulada en los siguientes lugares que a continuación se detallan:

- En la Plaza de la Virgen, sita entre las calles Brasil, Bolivia, Albert Einstein y Madame Curie, a la cual también le hacen falta luminarias.

- En la calle Paula Albarracín entre la calle Massa y en la Avenida Craviotto.

- En la calle Martín Rodríguez a lo largo del cementerio privado Campo Dorado.

- En las intersecciones de Avenida La Plata con calle Bolivia; y Avenida La Plata con Ceferino Namuncurá.”

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

DESPACHOS DE LAS COMISIONES

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Corresponde pasar a la consideración de los despachos de las comisiones.

Aquí incluir despachos de las comisiones

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Raquel Coldani.

Sra. COLDANI.- Señor presidente: con relación a los despachos de las diferentes comisiones, hago moción de que se den por leídos tanto en sus considerandos como en sus partes resolutivas, y aprobados en general los textos de los mismos, incluidos los archivos, omitiéndose la votación artículo por artículo como lo determina el artículo 56° del Reglamento Interno y hago extensiva la moción para que por Secretaría se numeren los despachos una vez finalizada la sesión, sin perjuicio de su inclusión en la versión taquigráfica.

- *La moción resulta apoyada.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Ángel García.

Sr. GARCÍA.- Doy por sentado que la moción se va a aprobar.

Quiero dejar expresado que nuestro bloque se va a abstener de votar el despacho 12 de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, el cual refiere a un convenio para la revitalización de cinco plazas. Ya lo he expresado en la reunión de la Comisión de Obras. Se está ocupando un predio sobre la avenida Lynch que fue anteriormente cedido por el Estado nacional, a través del programa Arraigo, a la Sociedad de Fomento Iriarte; puntualmente, a la Cooperativa Iriarte.

Estamos hablando de una obra que comenzó en julio de 2017 y recién en agosto y octubre de 2018 el Ejecutivo celebró los convenios con el gobierno nacional para el uso y ocupación de estas tierras. Realmente nos parece bastante raro que se haya podido licitar la construcción de una plaza cuando los terrenos no eran municipales. Y no hablamos solo de una plaza, sino que hablamos de dos, porque también está en el mismo convenio la plaza ubicada sobre la calle 802 en el barrio La Paz. Son obras que, por otro lado, están paralizadas desde hace meses. Van a cumplirse dos años del inicio de obra. Hoy trajimos incluso el recorte periodístico y la difusión que hizo el gobierno con el cartel de obra. Se trata de una obra que ronda los 10 millones de pesos.

Entendemos que en el caso de la plaza de Lynch, de 3.300 metros cuadrados aproximadamente, ya había una plaza preexistente en el lugar. Y las mejoras van a generar que los vecinos, el día que la terminen, puedan disfrutar mejor ese espacio. Por eso, no vamos a votar en contra, sino que nos vamos a abstener, marcando esta situación. Porque creemos que es una mejora para los vecinos y vecinas del barrio, pero entendemos nosotros que hubo alguna falla administrativa. No sé si por parte de la señora Sonia Lugo o de la gente que estaba en Obras Públicas en ese momento. Pero, en definitiva, se empezó a construir una plaza un año antes de que se firmara el convenio con nación.

Y tengo la documentación de la cesión que tiene la cooperativa desde el año 1992, copia del Boletín Oficial. Por lo tanto, la situación se agrava por el hecho de que esta cooperativa jamás se la informó ni consultó.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la moción formulada por la concejal Coldani.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

8

MOCIONES

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Corresponde pasar a la consideración de los expedientes que fueron reservados en la mesa de la Presidencia para ser tratados sobre tablas.

Tienen la palabra los señores concejales.

Sra. COLDANI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Coldani.

Sra. COLDANI.- Señor presidente: con relación a los expedientes reservados en la mesa de la Presidencia, hago moción de orden para pasar a un cuarto intermedio en las bancas, como lo indica el inciso g) del artículo 44 del Reglamento Interno, para que el Cuerpo constituido en comisión, dando cumplimiento al inciso i) del mismo artículo, produzca los despachos correspondientes.

- Varios concejales apoyan la moción.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Debidamente apoyada, en consideración la moción formulada por la concejal Raquel Coldani.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

Se pasa a un cuarto intermedio en las bancas.

- Así se hace.

- Luego de unos instantes:

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Obrando en la mesa de la Presidencia los despachos correspondientes, se levanta el cuarto intermedio.

Tienen la palabra los señores concejales.

Sra. COLDANI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Raquel Coldani.

Sra. COLDANI.- Señor presidente: hago moción de orden para que por Secretaría se dé lectura al número de expediente y referente de los despachos. Asimismo, se realice la votación en general omitiéndose la votación en particular, como lo indica el artículo 56 del Reglamento Interno, autorizando a la Secretaría a numerarlos una vez finalizada la sesión.

- *La moción resulta suficientemente apoyada.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Debidamente apoyada, en consideración la moción formulada por la concejala Raquel Coldani.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Por Secretaría se dará lectura al número de expediente y referente para su votación.

9

CONVALIDACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN Y FINANCIACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRA “RENOVACIÓN DE AVENIDAS IRIARTE Y OTAMENDI”

Sr. SECRETARIO (Marchi).- Expediente N° 4091-1978-S-19, referente a convalidar Convenio de Cooperación y Financiación para Ejecución de Obra “Renovación de avenidas Iriarte y Otamendi”, de Quilmes.

AQUÍ EXPEDIENTE N° 4091-1978-S-19

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

Tiene la palabra el concejal García.

Sr. GARCÍA.- Señor presidente: quiero manifestar el voto negativo del bloque Unidad Ciudadana-Juntos por Quilmes. Voy a ser breve. Este es un caso distinto del que nos abstuvimos recién, en la plazoleta de Lynch. Esta es una obra que no comenzó. Se habla de 75 millones de pesos para hacer veredas, rampas de accesos, poner pérgolas, poner alguna iluminación sobre la avenida España y la avenida Otamendi, y claramente se desconoce la realidad de la ribera interna, de zonas a 100 metros, nada más, de España y Otamendi. Uno puede caminar por cualquiera de los barrios y encontrarse con la falta de infraestructura básica.

Creemos que cuando el intendente municipal gestiona fondos tiene que hacerlo con un sentido de equidad, de justicia social y de atender todas las demandas.

Por eso nuestro voto negativo, por no priorizar las zonas que más necesitan las mejoras.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra el concejal Méndez.

Sr. MÉNDEZ.- Señor presidente: en el mismo sentido que lo hacía el concejal García, el convenio de la puesta en valor de la avenida Iriarte y Otamendi habla, en términos exactos, de 79.806.758 pesos. Entre la avenida Otamendi y la avenida Iriarte se suma 2,7 kilómetros: 1,5 de la avenida Otamendi y 1,2 de la avenida Iriarte. Aquí se plantea hacer veredas, bisisendas, cestos de basura, luminarias led, entre otras cosas.

Quizás algunos aquí pensarán que es una contradicción votar en contra un convenio que propone obras para un barrio. Pero aquí, señor presidente, no solamente hablo como concejal sino también como vecino de los barrios que están en la ribera de Quilmes, en el interior de la ribera de Quilmes. Muchos quizás conocen porque van a pasear y ven la costanera, pero los que vivimos ahí y conocemos cuál es la realidad de nuestro barrio, estamos bastante indignados con esta situación.

Una vez más, Cambiemos gobierna de espaldas a las necesidades de los vecinos y las vecinas. Intentan maquillar, como vienen haciendo en cada uno de los barrios; intentan disfrazar los barrios con algunas obras de maquillaje, cuando sabemos muy bien que las necesidades son otras.

Muchos de los vecinos que se encuentran aquí presentes, y como decía hoy, muchos de los que viven en distintos barrios que no pueden venir en este horario, están cansados de que se gobierne de espaldas a ellos y presentaron un expediente, que lleva el número 4091-11035. Esto fue en mayo de 2018, antes de que se iniciara la obra que lleva a cabo el Municipio con los troncales, el troncal de Otamendi y de Iriarte, y los troncales de las calles que lo cruzan.

En este sentido, los vecinos plantearon las necesidades reales que ellos tienen y de las cuales el Municipio debería hacerse cargo.

Hablar de puesta en valor sería, para nosotros, llevar a cabo el zanjeo, la recolección de residuos, las veredas internas; escuchar las necesidades de los vecinos que viven en la ribera de Quilmes. Esta obra sí se acompañó en 2017 –si no recuerdo mal, fue en septiembre u octubre-, cuando se votó ese convenio de 244 millones para la red de desagüe troncal para Otamendi y de 125 millones para la red troncal que corresponde a la avenida Iriarte. En ese momento, septiembre de 2017, se acompañó esta propuesta, la obra comenzó aproximadamente en mayo de 2018, pero quienes recorremos, estamos en el barrio y charlamos con los vecinos, después de eso pudimos ver que esta obra estuvo muy mal planificada.

En principio, nosotros aquí hicimos la presentación de un proyecto de resolución en el que planteábamos al Poder Ejecutivo municipal que, en vez de romper la avenida Otamendi, claramente la obra se podía haber hecho por la avenida Leandro Alem, una calle que actualmente es de tierra, donde no hay pavimento, con lo que se podía abaratar costos porque no implicaba romper una avenida que estaba medianamente bien, y además, se beneficiaba así además a un sector de los vecinos que no tienen asfalto.

Además, también había una cuestión de impacto ambiental. No olviden los señores y señoras concejales que en la ribera de Quilmes, en ese barrio, tenemos dos maneras de acceder: una es por la avenida Otamendi y otra por la avenida Iriarte. Imagínense cómo les perjudicaron la vida a los vecinos y vecinas del barrio.

Por otra parte, en los troncales que pusieron por las calles que cortan las avenidas Iriarte y Otamendi, que lamentablemente son de tierra –es un reclamo de muchísimos años de los vecinos-, lo que hicieron fue que, cuando empezaron a cavar para poner los caños, rellenaron con el mismo barro que sacaban de la calle. Eso está mal y es ilegal. Lo que tendría que haber hecho la empresa es traer tosca y piedras de otro lado para cubrir esos caños.

Estamos hartos de las irregularidades de la empresa, pero sabemos muy bien que la responsabilidad, como lo venimos diciendo, es principalmente del intendente y de este municipio.

Sra. COLDANI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- ¿El concejal Méndez le permite una interrupción a la concejal Coldani?

Sr. MÉNDEZ.- Sí, cómo no.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Para una interrupción tiene la palabra la concejal Raquel Coldani.

Sra. COLDANI.- Simplemente quiero resaltar la obra hidráulica, que no solo beneficiará a los vecinos de la ribera sino también a los vecinos de arriba de la barranca, como se les llama. Esto está contemplado para toda la zona de la ribera, no únicamente para dos avenidas por donde pasan los troncales.

Lamentablemente no soy ni arquitecta ni ingeniera para darle las explicaciones al concejal Méndez, que no sé a qué se dedicaba antes.

- *Manifestaciones en la barra.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Silencio, por favor.

Sra. COLDANI.- Hablo por especificaciones técnicas que conozco...

- *Manifestaciones en la barra.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Silencio, por favor.

Sra. COLDANI.- No dije que no conozco, sino que...

- *Manifestaciones en la barra.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Silencio, por favor.

Sra. COLDANI.- Señor presidente: no voy a debatir con los vecinos, porque lo que hacemos es trabajar para ellos.

- *Manifestaciones en la barra.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Silencio, por favor.

Continúa en el uso de la palabra el concejal Diego Méndez.

Sr. MÉNDEZ.- Señor presidente: lo que le puedo decir a la señora concejala preopinante es que soy trabajador de la Administración Pública...

Sra. COLDANI.- ¡Ahhh! De la ANSES. Ahora me acuerdo: del Estado.

Sr. MÉNDEZ.- Lo que debe quedar en claro es que este gobierno no trabaja para los vecinos, sino que les da la espalda. Quizás la obra...

- *Manifestaciones en la barra.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Silencio, por favor.

Sra. COLDANI.- La única obra que se atrevió a hacer un gobierno como la gente...

- *Manifestaciones en la barra.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Silencio, por favor.

Tiene la palabra el señor concejal Fabio Báez.

Sr. BÁEZ.- Señor presidente: quería recordar algo, porque se ve que la señora concejal Coldani siempre tiene alguna chicanita guardada. Ella, que critica tanto a la gestión anterior, tiene parte de responsabilidad porque este Concejo Deliberante fue presidido por el señor Jorge Molina, actual pareja de la señora concejala Raquel Coldani. Ella se desempeñaba durante la gestión de Jorge Molina como secretaria de Prensa.

- *Manifestaciones en la barra.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Silencio, por favor.

Sr. BÁEZ.- O sea que no podemos borrar con el codo lo que escribimos con la mano.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Señor concejal Báez: lo que dijo no tiene nada que ver con lo que se está debatiendo.

Sr. BÁEZ.- Tiene que ver...

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Continúa en el uso de la palabra el señor concejal Diego Méndez.

Sr. MÉNDEZ.- Señor presidente: vamos a volver al tema que quieren desvirtuar, porque ustedes no viven la realidad que viven los vecinos.

¿Qué es lo que estamos diciendo? Que pareciera una contradicción que el bloque Unidad Ciudadana vote en contra este proyecto que habla de ratificar el convenio, pero estamos convencidos de que hay que escuchar a cada uno de los vecinos. No solamente de los que están acá. ¡Vayan al barrio! ¡Charlen con la gente! Son gobierno y ustedes...

- *Manifestaciones en la barra.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Silencio, por favor.

Sr. MÉNDEZ.- Señor presidente: redondeando este asunto, les pedimos pronta acción para que ustedes vayan a ver cómo está la obra de los troncales que es un desastre. No está planificada. Hay un caño de YPF que va por la calle 76, si no me equivoco. No se puede continuar porque los vecinos comentan que hablan con los empleados que van a trabajar a ese sector y les dijeron que el caño que iba al río para el desagüe ahora lo van a modificar.

En consecuencia, nuestro voto es negativo pero tenemos la esperanza de que ustedes comiencen a escuchar a los vecinos.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la señora concejala Myriam Pucheta.

Sra. PUCHETA.- Señor presidente: solo una aclaración o –si se quiere- un consejo de buena compañera para el señor concejal Méndez. Él forma parte de la Comisión de Obras Públicas –de la que no coparticipa-, pero podría efectuar un pedido de informes a la Secretaría de Obras Públicas, para que nos dé las explicaciones de lo que se está haciendo e incluso que concurren sus autoridades a la comisión para dar aclararnos todas las cuestiones.

En este ámbito solo estamos tratando de convalidar un convenio que ya está firmado y lo que se está haciendo es tratar de obstaculizar el avance de una obra. Podemos discutir horas si está mal o bien...

- *Manifestaciones en la barra.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Silencio, por favor.

Sra. PUCHETA.- De alguna manera, nosotros tenemos la dinámica que no aconteció anteriormente para poder avanzar con la obra.

- *Manifestaciones en la barra.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Silencio, por favor.

Tiene la palabra el concejal David Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ.- Señor presidente: el Concejo Deliberante es el ámbito para discutir y también el lugar que permite que los vecinos estén presentes. Si bien nosotros hacemos uso de la palabra, la bronca de los vecinos es imposible taparla e impedir que se manifiesten.

Pero creo que nadie de este cuerpo puede decir que del lado de la oposición hemos venido a poner trabas. A largo de los tres años del gobierno de Martiniano hemos demostrado que nuestro voto siempre los acompañó en las obras que eran buenas para la ciudad.

También en muchas oportunidades, como ocurre hoy, hemos dicho que algunas obras quizás no eran las que los vecinos estaban demandando como urgentes.

Acá se habla de 80 millones de pesos, financiados el ciento por ciento por el Ministerio. Además, existe una afinidad entre la Presidencia y este municipio para hacer obras. Pero lo importante es saber si esto es importante para el barrio. Por eso, lo que manifestaron los vecinos es la cruda realidad. A nosotros se nos hace muy complejo acompañar una obra de estas características cuando vemos gran parte del barrio planteando distintas inquietudes. Piden por la obra histórica que falta en la ribera.

Aprovechando que hoy están llegando estos fondos millonarios, sería bueno dar una discusión. Se ha tratado sobre tablas el proyecto, pero lo mejor sería discutirlo en la Comisión de Obras Públicas, por la importancia de una obra de estas características. El proyecto describe algo claro: todo esto tiene que ver con un maquillaje, porque el problema real de la ribera no se está resolviendo.

Discutamos para qué podrían servir los fondos porque tenemos esa posibilidad para que sirvan para paliar los problemas de los vecinos. Por eso, lo que debe quedar en claro es que no venimos a oponernos a obras que tienen que ver con el desarrollo y el mejoramiento de los barrios. Incluso, a veces no compartiendo los criterios, hemos acompañado las sanciones que implicaban una mejor calidad de vida para los vecinos.

Hoy día la gente cada vez ve peor su situación y tiene más necesidades, por lo que no podemos acompañar la sanción de este proyecto, y queremos hacer esta manifestación.

Y con referencia a lo que decía recién la concejala Pucheta, realmente no recuerdo que durante nuestra gestión no hubieran bajado los convenios para ser discutidos en el Concejo Deliberante. A veces se agregan cosas para quedar bien en el momento, pero que no tienen que ver con la realidad.

Desde ya, adelanto mi voto negativo, señor presidente.

10

CUARTO INTERMEDIO

Sr. CAMAÑO.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra el concejal Mariano Camaño.

Sr. CAMAÑO.- Señor presidente: hago moción para que se pase a un cuarto intermedio, ya que se habían hablado algunas cosas en la reunión de presidentes de bloque y ahora estaríamos yendo en otra dirección. Entonces, para acomodar esto, hago moción para pasar a un cuarto intermedio.

- Varios concejales apoyan la moción.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

- Se pasa a cuarto intermedio a la hora 14 y 7.

- A las 19 y 16:

11

CONVALIDACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN Y FINANCIACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRA

“RENOVACIÓN DE AVENIDAS IRIARTE Y OTAMENDI” QUILMES (Continuación)

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Se levanta el cuarto intermedio.

Se ha incorporado el concejal Facundo Maisú.

En consideración el expediente número 4091-1978-S-19.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

**CONVALIDACIÓN DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN
SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE RELACIONES
MUNICIPALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y
VIVIENDA DE LA NACIÓN Y EL MUNICIPIO DE QUILMES**

Sr. SECRETARIO (Marchi).- Expediente 4091-2060-S-19, referente: Convalidar Convenio Específico de Cooperación entre la Subsecretaría de Relaciones Municipales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación y el Municipio de Quilmes.

Aquí incluir Expediente 4091-2060-S-19

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración en general el expediente número 4091-2060-S-19.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

Por Secretaría, una vez finalizada la sesión, se procederá a numerar las sanciones que se han aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 19 y 20.

Jorge Alberto Bravo

Por Cuerpo de Taquígrafos

A P É N D I C E

Numeración de sanciones

MINUTAS DE COMUNICACIÓN:

- Expte. N° 2-27548-HCD-19, corresponde número 5.671/19.
- Expte. N° 2-27549-HCD-19, corresponde número 5.672/19.
- Expte. N° 2-27550-HCD-19, corresponde número 5.673/19.
- Expte. N° 2-27551-HCD-19, corresponde número 5.674/19.
- Expte. N° 2-27554-HCD-19, corresponde número 5.675/19.
- Expte. N° 2-27555-HCD-19, corresponde número 5.676/19.
- Expte. N° 2-27556-HCD-19, corresponde número 5.677/19.
- Expte. N° 2-27557-HCD-19, corresponde número 5.678/19.
- Minuta de comunicación verbal para que el Departamento Ejecutivo responda a una denuncia vecinal e inspeccione y fiscalice la actividad del salón de fiestas ubicado en Montevideo 259, corresponde número 5.679/19.
- Minuta de comunicación verbal para que se proceda a cubrir el desayuno de todos los alumnos de la Escuela de Enseñanza Secundaria N°37, sita en la calle 835 N°2450 de la localidad de Solano, corresponde número 5.680/19.
- Minuta de comunicación verbal para que se proceda a la revocación del acto administrativo que autoriza a la empresa Telefónica Argentina S.A. a efectuar trabajos en la vía pública, de acuerdo a la solicitud relacionada a la instalación de un poste/estructura en la plaza Mariano Moreno, predio rodeado por la calle Ascasubi de la localidad de Quilmes Este, y cuestiones conexas, corresponde número 5.681/19.
- Minuta de comunicación verbal para que se proceda a regularizar el servicio de recolección de residuos del barrio El Monte, y cuestiones conexas, corresponde número 5.682/19.
- Minuta de comunicación verbal para que se proceda a convocar a los gremios que representan a los trabajadores y trabajadoras del Municipio de Quilmes a la negociación colectiva con el objetivo de definir las pautas salariales y otros temas que las partes consideren, corresponde número 5.683/19.
- Minuta de comunicación verbal para que se proceda a la aplicación de las medidas contempladas en la ordenanza 11028/08, artículo 6º, de la antena de telefonía celular ubicada en la Avenida San Martín N° 2181 de San Francisco Solano, procediendo a la desinstalación de la misma y desmantelamiento de la estructura metálica, corresponde número 5.684/19.
- Minuta de comunicación verbal para que el Departamento Ejecutivo informe de qué manera autorizó el funcionamiento del Planetario Móvil en el playón de 844 y 893 en San Francisco Solano el pasado sábado 23 de marzo y así mismo comunique quién o quiénes fueron las personas responsables a cargo del mismo y cuál fue el destino de los fondos recaudados, corresponde número 5.685/19.
- Minuta de comunicación verbal para que se proceda a recolectar de manera urgente la basura acumulada en la Plaza de la Virgen, sita entre las calles Brasil, Bolivia, Albert Einstein y Madame Curie, a la cual también le hacen falta luminarias; en la calle Paula Albarracín entre la calle Massa y en la Avenida Craviotto; en la calle Martín Rodríguez a lo largo del cementerio privado Campo Dorado; y en las intersecciones de Avenida La Plata con calle Bolivia; y Avenida La Plata con Ceferino Namuncurá, corresponde número 5.686/19.

RESOLUCIONES:

- Expte. N° 2-26739-HCD-17, corresponde número 14.253/19.
- Expte. N° 2-27172-HCD-18, corresponde número 14.254/19.
- Expte. N° 2-27342-HCD-18, corresponde número 14.255/19
- Expte. N° 2-27416-HCD-18, corresponde número 14.256/19
- Expte. N° 2-27417-HCD-18, corresponde número 14.257/19
- Expte. N° 2-27428-HCD-18, corresponde número 14.258/19
- Expte. N° 2-27438-HCD-18, corresponde número 14.259/19

- Expte. N° 2-27439-HCD-18, corresponde número 14.260/19
- Expte. N° 2-27440-HCD-18, corresponde número 14.261/19
- Expte. N° 2-27449-HCD-18, corresponde número 14.262/19.

ORDENANZAS:

- Expte. N° 2-27348-HCD-18, corresponde número 13.138/19.
- Expte. N° 4091-22790-S-18, corresponde número 13.139/19.
- Expte. N° 4091-8590-B-18, corresponde número 13.140/19.
- Expte. N° 4091-22166-S-15, Ag. Alc. 1, corresponde número 13.141/19.
- Expte. N° 4091-16863-S-16, Ag. Exptes. N° 4091-22585-S-16, 4091-R-2016 y 4091-31751-R-2016 Alc. 01, corresponde número 13.142/19.
- Expte. N° 4091-27459-S-16, corresponde número 13.143/19.
- Expte. N° 4091-28998-L-16, corresponde número 13.144/19.
- Expte. N° 4091-30263-S-16, corresponde número 13.145/19.
- Expte. N° 4091-11606-S-17 Cuerpos I, II, III, IV, V y VI Ag. los Alc. 1 y Alc. 2, corresponde número 13.146/19.
- Expte. N° 4091-12290-S-17, Ag. el Expte. N° 4091-12290-S-17 Alc. 2, corresponde número 13.147/19.
- Expte. N° 4091-17323-S-17, corresponde número 13.148/19.
- Expte. N° 4091-24095-O-17, corresponde número 13.149/19.
- Expte. N° 4091-26574-S-17, corresponde número 13.150/19.
- Expte. N° 4091-660-D-18, corresponde número 13.151/19.
- Expte. N° 4091-2601-G-18, corresponde número 13.152/19.
- Expte. N° 4091-3562-S-18, corresponde número 13.153/19.
- Expte. N° 4091-4081-C-18, corresponde número 13.154/19.
- Expte. N° 4091-4924-C-18, corresponde número 13.155/19.
- Expte. N° 4091-6889-M-18, corresponde número 13.156/19.
- Expte. N° 4091-10440-D-18, corresponde número 13.157/19.
- Expte. N° 4091-13869-D-18, corresponde número 13.158/19.
- Expte. N° 4091-11815-S-18, corresponde número 13.159/19.
- Expte. N° 4091-15523-N-18, corresponde número 13.160/19.
- Expte. N° 4091-18014-D-18, corresponde número 13.161/19.
- Expte. N° 4091-19049-U-18, corresponde número 13.162/19.
- Expte. N° 4091-1978-S-19, corresponde número 13.163/19.
- Expte. N° 4091-2060-S-19, corresponde número 13.164/19.

DECRETO:

- Expte. 4091-11230-A-03, corresponde número 581/19.

Jorge Alberto Bravo

Por Cuerpo de Taquígrafos